

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	1 de 30

ACTA No. 011

GENERALIDADES		
Fecha: 27 de agosto de 2025	Hora: 07:55 a.m.	Lugar: Sala de Juntas de Rectoría – Sede Villa del Rosario

ASUNTO
CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

PARTICIPANTES	
Nombres	Rol
Dra. Sonia Arango Medina	Presidenta Delegada
Dra. Stephanía Agudelo Galindo	Delegada Ministra de Educación Nacional
Dr. Farid Rafael Villalba Taborda	Representante de las Autoridades Académicas
Dr. José del Carmen Santiago Guevara	Representante de los Docentes
Sr Luis Alberto Garzón Lozano	Representante principal de los Estudiantes
Dr. Rafael Leal Landazábal	Representante de los Exrectores
Monseñor Luis Ernesto Mendoza Suárez	Representante del Sector Productivo
Dr. Francisco Javier Cuadros Castillo	Representante del Presidente de la República
Dr. Ivaldo Torres Chávez	Rector
Dr. Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero	Secretario (e)

AUSENTES	
Nombres	Rol
Dr José Antonio Gélvez Ramírez	Representante de los Egresados

INVITADOS	
Nombres	Rol
Doctora Laura Patricia Villamizar Carrillo	Vicerrectora Académica (e)
Doctor Aldo Pardo García	Vicerrector de Investigaciones
Doctor René Vargas Ortégón	Vicerrector Administrativo y Financiero (e)
Doctor Heriberto Rangel Navia	Vicerrector de Bienestar y Extensión
Doctor Edwin Omar Jaimes Rico	Directora Oficina de Planeación
Doctor Edwin Dario Mantilla Gómez	Director Contabilidad y Presupuesto
Doctora Laura Teresa Tuta Ramírez	Directora oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional
Doctor José Vicente Carvajal Sandoval	Director Oficina Asesoría Jurídica
Doctor Luis Orlando Rodríguez Gómez	Asesor Jurídico Externo
Doctor Armando Quintero Guevara	Asesor Jurídico Externo

AGENDA
1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación de Acta a) Acta No. 010 del 31 de julio de 2025
4. Informe

4

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	2 de 30

a) Reacreditación institucional – Proyección de la Ruta de Acreditación
b) Rectoría
5. Aprobación de Acuerdos
5.1. Por medio del cual se aprueba el Plan de Fomento al Bienestar 2025 (PFB 2025) de la Universidad de Pamplona
5.2. Por el cual se realiza incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025 (Estampilla PROUNAL)
5.3. Por el cual se continúa aplicando la metodología de votación en línea en la Universidad de Pamplona
5.4. Por el cual se adiciona el artículo 76 del Acuerdo No. 130 del 12 de diciembre de 2002 modificado por el Acuerdo 018 del 29 de julio del 2024
5.5. Por el cual se concede comisión de estudio al profesor de carrera tiempo completo JOSÉ DEL CARMEN SANTIAGO GUEVARA
5.6. Por el cual se concede comisión de estudio a la profesora de carrera tiempo completo MARISOL MAESTRE DELGADO
5.7. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor Cesar Eduardo Pabón Roza, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular
6. Correspondencia
7. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
1. Verificación del quórum
De conformidad con el artículo 64 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 14 del Estatuto General de la Universidad de Pamplona, el Consejo Superior está integrado por:
El Gobernador de Norte de Santander, o su delegado, quien lo preside. Dr. WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Mediante Decreto N° 001455 del 22 de agosto de 2025, El Gobernador del Departamento de Norte de Santander, delega a la Dra. SONIA ARANGO MEDINA para presidir esta sesión del Consejo Superior.
De aquí en adelante por favor contestar presente .
- El Ministro de Educación o su delegado. Dra. STEPHANÍA AGUDELO GALINDO. Presente (Microsoft Teams) - Un Representante de las Autoridades Académicas, profesor FARID RAFAEL VILLALBA TABORDA. Presente. - Un Representante de los Docentes, profesor JOSÉ DEL CARMEN SANTIAGO GUEVARA. Presente

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	3 de 30

- Un Representante de los Estudiantes, **señor LUIS ALBERTO GARZÓN LOZANO**. Presente.
- Un Representante de los Egresados, profesor **JOSÉ ANTONIO GÉLVEZ RAMÍREZ**. No responde.
- Un Representante de los Exrectores, **Dr. RAFAEL LEAL LANDAZÁBAL**. Presente (Microsoft Teams).
- Un Representante del Sector Productivo, **Monseñor LUIS ERNESTO MENDOZA SUÁREZ**. Presente.
- Un miembro designado por el Presidente de la República. **Dr. FRANCISCO JAVIER CUADROS CASTILLO**. Presente.
- El Rector de la Universidad, **Dr. IVALDO TORRES CHÁVEZ**. Presente.

El Secretario (e) informa que existe quórum a la señora Presidenta Delegada.

2. Aprobación del orden del día

El Secretario (e) da lectura al orden del día.

El señor Rector solicita la inclusión del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial 2025 (PIC-ET 2025) de la Universidad de Pamplona” y en varios, la fecha de la sesión ordinaria del mes de septiembre sea trasladada del 24 de septiembre al 30 de septiembre.

1. Verificación del quórum

2. Aprobación del orden del día

3. Aprobación de Acta

a) Acta No. 010 del 31 de julio de 2025

4. Informe

- a) Reacreditación institucional – Proyección de la Ruta de Acreditación
- b) Rectoría

5. Aprobación de Acuerdos

- 5.1. Por medio del cual se aprueba el Plan de Fomento al Bienestar 2025 (PFB 2025) de la Universidad de Pamplona (Director Oficina de Planeación)
- 5.2. Por el cual se realiza incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025 (Estampilla PROUNAL) (Director Oficina de Planeación)
- 5.3. Por medio del cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial 2025 (PIC-ET 2025) de la Universidad de Pamplona (Director Oficina de Planeación)

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	4 de 30

5.4.	Por el cual se continúa aplicando la metodología de votación en línea en la Universidad de Pamplona (Director Oficina Jurídica)
5.5.	Por el cual se adiciona el artículo 76 del Acuerdo No. 130 del 12 de diciembre de 2002 modificado por el Acuerdo 018 del 29 de julio del 2024 (Director Oficina Jurídica)
5.6.	Por el cual se concede comisión de estudio al profesor de carrera tiempo completo JOSÉ DEL CARMEN SANTIAGO GUEVARA (Secretario General)
5.7.	Por el cual se concede comisión de estudio a la profesora de carrera tiempo completo MARISOL MAESTRE DELGADO (Secretario General)
5.8.	Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor Cesar Eduardo Pabón Rozo, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular (Secretario General)
6. Correspondencia	
7. Varios	
Sesión del mes de septiembre	
La Presidenta Delegada, coloca a consideración el orden del día modificado.	
El Secretario (e) toma la votación nominal e informa que es aprobado el orden del día modificado.	
3. Aprobación de Acta	
a) Acta No. 010 del 31 de julio de 2025	
El Secretario (e) informa que no se recibieron observaciones al acta.	
La Presidenta Delegada coloca a consideración el Acta No. 010 del 31 de julio de 2025.	
El Secretario (e) toma votación nominal e informa que se presenta una abstención por no participar en la sesión, por consiguiente, se aprueba el Acta No. 010 del 31 de julio de 2025.	
4. Informes	
a) Reacreditación institucional – Proyección de la Ruta de Acreditación	
b) Rectoría	
La presentación de la Reacreditación institucional – Proyección de la Ruta de Acreditación se encuentra dentro del Informe de Rectoría, el cual, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.	
La tabla de contenido del informe es la siguiente:	
1. Institucionalidad	
Realiza la presentación la Directora oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional, Dra Laura Teresa Tuta Ramírez	
a. Renovación de Acreditación Institucional en Alta Calidad Multicampus	

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	5 de 30

El Representante de los Estudiantes saluda especialmente a la Directora de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional y su equipo, sabe del trabajo que han hecho, los estudiantes son muy cercanos a esto por los procesos de autoevaluación en donde se dedican a expresar las emociones a cara de lo que conciben de la vida académica y eso termina arrojando unos resultados favorables a fin de cuentas. Sabe que el tema de la acreditación los estudiantes poco o escasamente procuran por entenderlo, se reprocha el hecho de encontrar un pupitre sin un tornillo y se expresa, esta es la acreditación de la Universidad de Pamplona, hace la misma recomendación que siempre procura hacer y que ha visto que se ha avanzado y es continuar llevando a la base de toda la comunidad académica, profesores, estudiantes, el reconocimiento de qué es la acreditación, es decir, que se tienen mejores oportunidades, incluso quienes han sido beneficiarios de ella, presentarlos a la comunidad académica, decir que por esto tal persona tuvo la oportunidad de, por consiguiente, se reitera que se comunique de una manera más asertiva y efectiva. Como COSEUP, como representante de este Consejo y Representante Estudiantil en cualquier instancia, esta noticia alegra mucho y como se dijo en otra oportunidad ya no solamente es ver la acreditación sino están diciendo vengan al programa para ver como se acredita y allí es donde tiene una pregunta, en la narrativa que realizó dijo que se debía tener acreditado el 30% de los programas pero dijo acreditar lo acreditable, esto le genera inquietud, hay algún programa que no tenga esa posibilidad de ser acreditado y entender por qué. Reitera la felicitación y que pueda llevar ese mensaje a su equipo, que es un equipo muy joven y capaz y considera que es de valorar el reconocimiento de que se puede sin tener miles de procesos encima evolucionar en un proceso como este porque es un proceso que obliga a innovar y es grato que los jóvenes tengan esa oportunidad desde el nivel de profesionalismo. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional expresa la felicitación a la universidad por la renovación de alta calidad multicampus Pamplona y Villa del Rosario, este es un reflejo del esfuerzo, del compromiso, la dedicación de toda la comunidad académica em pro de la excelencia. Estos seis años de acreditación muestran misión formativa, visión de futuro y una efectiva consolidación de los procesos de calidad y también implican un compromiso para mantener estos altos estándares y seguir creciendo en investigación, docencia y proyección social. Extiende un reconocimiento especial al señor Rector, a la Directora de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional, la Vicerrectora Académica, al Consejo Superior, demás directivos, profesores, estudiantes y administrativos, por su aporte a este logro. Desde el Ministerio de Educación Nacional se extiende el respaldo a la universidad para que siga con este camino de continuo mejoramiento y felicita por ese triunfo que enaltece a Norte de Santander y la educación superior en Colombia. El Representante del Sector Productivo agradece a la Directora de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional por la intensión de mostrar toda la trazabilidad del proceso que se ha llevado para esto.
--

5

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	6 de 30

Sabe que es la plenitud de la historia de la universidad en todos sus procesos, son herederos de esfuerzos que se han sabido articular y tejer para poder lograr este trabajo.

Qué es la acreditación, es un reconocimiento, el reconocimiento implica que el Estado Colombiano y el MEN valora el esfuerzo que se está haciendo y esa valoración implica unas consecuencias para apoyar en todo sentido a la universidad en los recursos que se requieren para el sostenimiento de esta acreditación porque es un esfuerzo que se hace en función del cumplimiento de la misión de país que es poder formar a las comunidades, a los jóvenes especialmente en su proyecto de vida. Se entiende como un reconocimiento no simplemente para un aplauso sino para también que hay un compromiso del Estado Colombiano para sostener a través de sus apoyos a la institución.

Segundo, es una gran responsabilidad, cuando se recibe la acreditación, asume una gran responsabilidad porque el reconocimiento implica que hay una búsqueda de la confianza de padres de familia, de los jóvenes en los procesos académicos y formativos de la universidad, es una gran responsabilidad sostenerse allí.

Cree que la universidad por lo que ha manifestado en estos años, no fueron cuatro años de preparación sino tres años y eso disminuyó el tiempo pero si se logró hacer porque esto es una información que implica muchos recursos y se supone que la evaluación que hace el MEN es bastante detallada para mirar con lupa que se están cumpliendo los procesos, igualmente hay un reconocimiento que se tiene un equipo bastante bueno que permite que todo se acelere y no corresponde a poner cifras si no hay una lectura de la realidad de la universidad para poderlas plasmar en los datos y lograr ese reconocimiento, luego esa responsabilidad de sostenerse con el apoyo de todos en lo que es la acreditación completa que tiene la universidad, multicampus, que es agradable porque significa que todos los procesos universitarios son de alta calidad para ofrecerlo en cualquier lugar donde estén.

Como Representante del Sector Productivo extiende su felicitación al trabajo del señor Rector y todo su equipo de trabajo porque se vislumbró en la presentación toda una historia de sacrificios y esfuerzos que van más a allá de una hora laboral porque esto implica que se quiera a la institución, el amor no tiene horarios y agradece por el servicio.

El Representante de los Docentes se une a la felicitación, la resolución 016467 hizo feliz a toda la comunidad académica, el equipo administrativo que desde la visión institucional logra reunir todo ese esfuerzo, se ha preguntado cuántas horas hay detrás de ello, cuántas personas han sacrificado mucho tiempo, mucho esfuerzo, mucha inteligencia, para lograr un propósito, piensa que como universidad se debe estar muy feliz, muy satisfechos, no sorprende que hayan sido 6 años, considera que pudo ser un poco más porque se cuentan con las capacidades, se ha unido todo el esfuerzo a nivel de comunidad para que ello ocurra, la próxima será por 10 años.

El Representante del Presidente de la República se une a las felicitaciones y sabe que los procesos de acreditación no es simplemente el grupo motor que lo impulsa sino un sistema de trabajo complejo y cree que es un gran respaldo institucional formal al trabajo que hace toda la comunidad universitaria, lo que hace la Universidad de Pamplona y así como lo expresa el Representante de los Estudiantes, no solamente es respaldar lo bueno que sin lugar a dudas amerita que el Ministerio de Educación le otorgue la acreditación institucional sino que se continúe por todo el plan de acciones de mejora.

Desde que está en el tema universitario, cuando era estudiante universitario empezó el tema del CNA, en el momento el movimiento estudiantil no les gustaba la acreditación porque se veía como una manera de estandarizar la educación sin comprender las realidades territoriales y regionales y poner a todos a competir a los estándares

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	7 de 30

fundamentalmente del centro, la Universidad Nacional, la Universidad de Los Andes, sin embargo, pasando más de 20 años de estas normas y de encontrar desarrollos, se encuentran más bien oportunidades, más que sombras y las oportunidades tiene que ver más con que se reconocen las acciones de mejora, pero las acciones que efectivamente se están haciendo bien pero sobre todo se reconocen los planes para seguir mejorando.

La acreditación no es el momento ideal, así lo ve, es el respaldo institucional de que se está haciendo bien y que se está en el camino correcto y cree que la Universidad de Pamplona está dando muestras en la región y en el país que efectivamente se está en el camino correcto.

Expresa sus felicitaciones y el orgullo por la institución por lograr este reconocimiento.

La Presidenta Delegada indica que por parte de la Gobernación extiende las felicitaciones a toda la institución porque es un trabajo en equipo dirigido desde la Rectoría y cada uno de su equipo ha tomado las directrices para poder seguir mejorando, poder seguir creciendo como universidad y cree que esos son los triunfos que van recibiendo día a día por ese trabajo que han tenido.

La foto que muestran es la unión del trabajo que tiene la universidad y que se continúe con las acreditaciones y seguir creciendo y como llevan de meta los 10 años y al seguir trabajando en equipo las cosas se sacan adelante y se siga en el crecimiento institucional que se muestra cada mes.

La Directora de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional agradece por las apreciaciones son para la institución, para la comunidad académica, como lo están recordando en cada visita de pares se viven experiencias maravillosas cuando los pares dicen en el cierre los egresados se ponen la camiseta y defienden su programa, su institución, es bonito escucharlo de parte de los egresados, que los estudiantes hicieron sus aportes, que los profesores defendieron cada uno de los programas y la institución, es un trabajo de todos, participar el sector productivo también, se tiene grupos creados para estar comentando como van los avances.

Se tiene una programación a partir de este semestre recibiendo la resolución porque una cosa es sondear y otra es tenerla en las manos, fue muy bonito recibir esto sabiendo que hay todo un trabajo fuerte que fue sintetizado en la presentación de lo que se hizo en tres años.

Hay una diferencia entre tener los acreditables, la norma dice que solamente se puede acreditar un programa que tenga el registro calificado vigente y que tenga ocho años, para que pueda tener egresados y demás y tampoco son acreditables para el Ministerio de Educación Nacional las especializaciones, del resto incluyó los demás posgrados que son maestrías y doctorados, esa es la diferencia.

El Representante de las Autoridades Académicas se suma a las felicitaciones por la acreditación y de parte de las autoridades académicas están comprometidos para seguir con este proceso para que se sigan alcanzando todos estos logros junto al equipo del SAAI porque como lo decía la Presidenta Delegada, es un compromiso de todos mantener a los programas con los estándares de calidad, mantener los planes de mejoramiento y de hacer seguimiento y procurar porque se logren porque es un reto el que sigue, lograr la acreditación es el paso inicial pero mantenerla es un compromiso en el cual se suman todos como Universidad de Pamplona.

La Vicerrectora Académica indica que las dos líneas que están en la resolución de renovación de la acreditación se ven muy simples al leerlas pero tienen una carga de más



	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	8 de 30

de ocho años en que una comunidad gigante, sobre todo la representación estudiantil han escuchado decir que son el más grande tesoro, por los estudiantes se ha estado trabajando para que momento como el del 1 de agosto se den, son muchas horas de amor por la universidad y en nombre de los Vicerrectores y comunidad académica que se llama sello Unipamplona da las gracias al Consejo Superior porque siempre han apoyado en todo, han visto los avances, han visibilizado en lo que significa la región, sobre todo la Gobernación, a través del MEN y la Presidencia también se tiene una voz, un reconocimiento y no ser invisibles para un ser humano es algo muy importante, el no ser invisible para una comunidad tan grande, masiva, que trabaja con mucho amor y sobre todo con mucho compromiso, la excelencia que se le pone a cada cosa que ha sido reconocida a través de dos o tres líneas es una excelencia que produce seres humanos mejores, más felices y que tiene un impacto a nivel nacional y del planeta, porque cada uno de los egresados con ese sello de excelencia mejora su familia, mejora su entorno y hace un mundo mejor.

El señor Rector agradece al Consejo Superior Universitario por la confianza durante este tiempo y hoy se ve reflejado dentro de este propósito el alcance que se tiene al lograr reacreditarse por seis años, se asumen esas palabras de reacreditarse por 10 años.

La universidad ha hecho un esfuerzo muy importante pese a que se es una universidad joven, tener 64 años de funcionamiento los coloca como una universidad joven dentro de lo que en Latinoamérica y el mundo entero a nivel de universidades se maneja y hoy ser una universidad de provincia que está en el estac de esas universidades que se habla de parne con universidades en otros países donde ya destacan a la universidad, donde ya la conocen, donde ya la invitan hacer parte de ese propósito y dentro del informe comentará algo que tiene que ver con el Sello Sofia, el cual, es de mucha importancia.

Hoy en la universidad no solamente ha ganado la comunidad académica, la región, agradece a la Gobernación la incondicionalidad con la institución, agradece al Ministerio de Educación que siempre ha colocado ese esfuerzo importante porque sin los recursos que se han recibido del PIC adicional y todo lo que ha llegado a base presupuestal no se podría estar donde se está como también con los recursos de las estampillas departamentales, todo eso ha hecho posible que la universidad hoy tenga estas características.

Agradece el acompañamiento a la comunidad académica y al Consejo Superior.

El Representante de los Exrectores recuerda que la Universidad de Pamplona se realizó desde su fundación todo el mundo comenzó a buscar la manera no solamente de competir sino convertirse en una verdadera institución que le diera al municipio, al departamento y a la nación una demostración de la capacidad, del esfuerzo, del cariño que estudiantes, profesores, administrativos, diretivos querían que Pamplona, el departamento tuviese una institución con todas las condiciones y calidades no solamente para competir con las demás instituciones sino para demostrar que estaba en la capacidad suficiente para sacar verdaderos profesionales dentro de las diferentes especialidades.

Con cariño y mucho entusiasmo felicita a los estudiantes que han venido profundizando su esfuerzo y tomando conciencia de como se va a terminar, a realizar y funcionar sus profesiones nada menos respaldadas por la institución, la Universidad de Pamplona, a todos los que conforman el Consejo Superior, a todas las personas que han contribuido con entusiasmo, con esfuerzo, con cariño, con dignidad, con profesionalismo, llegar a sacar y renovar nuevamente que la Universidad de Pamplona es una de las universidades más importantes de la nación.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	9 de 30

Felicita al señor Rector, a los Gobernadores y representantes ante el Consejo Superior que, con calidad, con entusiasmo, con esfuerzo y con dedicación se puede decir, se está muy contentos y felices por la renovación.

El señor Rector da continuidad a la presentación

- b. Ciberpaz formaciones 2025
- c. Apertura auditorías internas de calidad
- d. Visita internacional Sello Sofía

2. Indicadores misionales

Academia

- a) Renovación de Acreditación en Alta Calidad del programa de Ingeniería Mecánica
- b) Programa de desarrollo humano profesoral
- c) Foro Internacional de Innovación en Educación Superior
- d) Encuentro Nacional de Vicerrectorías y Direcciones Académicas
- e) Asignación de Responsabilidad Académica Pregrado
- f) Inscripciones unidad operativa del Zulía

Investigación

- a) Nueva patente
- b) El OCAD de Ciencia, tecnología e innovación aprobó nuevo proyecto – Convocatoria 35
- c) Nuevo proyecto con la Unión Europea
- d) Actualización de Paginas web centros de investigación
- e) Sello Editorial Unipamplona

Bienestar y Extensión

- a) Bienestar Universitario
- b) Extensión y Gestión de Convenios y Movilidades
- c) Gestión Proyectos – Atención al Graduado

El Vicerrector Administrativo y Financiero, Dr René Vargas Ortegón realiza la presentación.

3. Administrativa y Financiera

- a. Presupuesto inicial y modificaciones al presupuesto 31/07/2025
- b. Ejecución presupuesto de ingresos 31/07/2025
- c. Ejecución presupuesto de gastos 31/07/2025

El señor Rector da continuidad a la presentación

4. Rectoría Avanza

El Representante de los Estudiantes indica que tiene una consulta financiera, del 20% que deben es del 2025-1 y se dirige al Vicerrector Administrativo y Financiero preguntándole qué le impide hacer, en qué lo limita, qué cree que el no recibir ese 20% le abstenga en el ejercicio propio de la vida financiera de la institución, qué no puede contratar.

El Vicerrector Administrativo y Financiero indica que se tiene una dinámica institucional de acuerdo al comportamiento que se tiene desde el punto de vista financiero, esa es la labor que se hace, de tratar de no generar un desequilibrio financiero y por eso se logra llevar las finanzas de la universidad de una manera aceptable desde todo punto de vista, habrán compromisos que se tendrán que aplazar pero no son significativos para el desarrollo de la ejecución de la universidad, sin embargo, se va bien, la dinámica del

✓

ministerio que tiene aprobado ese recurso, ha venido dando conforme a esa nueva situación.

Cuando la matrícula la pagaban los estudiantes al principio del semestre se recibía toda la plata, se hacían CDT u otro modelo de inversiones para poderlo tener allá hacia el futuro para cuando se necesitara realmente el mayor compromiso porque presupuestalmente se tiene tres meses bastante duros, mes de junio y julio y diciembre, esa dinámica se hacía y es lo único que cambio desde ese punto de vista y conllevó a que el aspecto financiero tuviera una pequeña resiliencia con respecto a esa situación.

El Representante de los estudiantes indica que tiene otras preguntas, cuántos estudiantes quedaron por fuera de la gratuidad para este semestre, es decir, para el 2025-2 les corresponden pagar y además que planes o si no hubo ningún plan por parte de la institución para evitar la deserción de los estudiantes.

Se dirige al señor Rector preguntando cuándo termina el año de prueba de los profesores que están en periodo de prueba y reconocer cómo continúa ese proceso, más aún reconociendo que hay una convocatoria casi que lista para que exista.

Por último, se va a iniciar semestre, viene 2025-2, hubo periodo de vacacionales, lo cual, condujo a que el semestre tuviera un calendario que conduce hasta el 20 de diciembre por la razón mencionada, sin embargo, quiere saber si hay alguna anomalía, algún contratiempo, si se reconoce por parte de la administración que algo no va a funcionar, ejemplo, la biblioteca en Villa del Rosario, para poder reconocer en qué posición se está en cara al inicio del nuevo semestre.

El Representante del Sector Productivo indica que en la exposición que hacía la Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional agradaba ver que una universidad en la medida que se va humanizando cada vez más en los principios y valores hace sentir que se está dando respuesta a las necesidades sentidas de las comunidades y en la exposición del informe de la rectoría, es el reconocimiento del trabajo que hacen los docentes a nivel interno en los procesos de investigación, las patentes, en todo lo que se está haciendo aportándole a la universidad y lógicamente a través de ella a la humanidad a través de estas investigaciones.

Felicita y reconoce como institución a los docentes de manera individual y a los equipos de trabajo el esfuerzo y trabajo que están realizando.

En lo económico tiene la curiosidad, en ese sano manejo de la economía, le parece muy bien la presentación, siempre que se ha hecho se siente la seguridad de que los profesionales en el área del manejo presupuestal se está haciendo muy bien, por consiguiente, tiene la pregunta si hay algunos riesgos en las situaciones económicas que no estén al alcance de la universidad que puedan generar hacia el futuro alguna situación crítica, se ve que es normal, que si se cumpliera con todo se estaría haciendo un trabajo grande, le parece agradable que los encargados del presupuesto manifiesten qué riesgos se pueden generar y como se blindan ante ello, lo desconoce, aunque en la presentación se ve que es una economía sana, equilibrada y en los tiempos que en el año va dando y le parece muy positivo pero en los estudios que hacen por ejemplo en el manejo del presupuesto nacional, decisiones de otras instancias, puedan afectar la situación de la universidad como riesgos a futuro, son cuestiones muy generales como curiosidad, si eso se ve en los planes que se hacen de ejecución de los presupuestos.

El Representante de las Autoridades Académicas tiene una pregunta sobre el Sello Sofía, se sabe que la exploración de un nuevo sello que trae unos ojos internacionales a la institución permite tener unas visiones más globales y eso implica compromisos para la

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	11 de 30

institución y muchas mejoras en lo que se viene haciendo aunque ya se esté acreditado se imponen muchos más retos, imagina que van a ver beneficios institucionales como también para los programas, para los estudiantes y egresados y le gustaría que esos beneficios se puntualizaran un poco más para que el Consejo Superior se tuviera esa claridad en el caso que esta exploración resulte en un ejercicio nuevo de visita para la acreditación con este sello.

El señor Rector indica que el Sello Sofía como se había hablado es un sello internacional, una acreditación institucional con reconocimiento dentro de la comunidad europea, el impacto o alcance que ellos tienen está volcado a esa parte del globo terráqueo Europa, Asia, Oceanía, faltaría ver una contraparte de calidad para la región de Rusia, tema que no está alejado de eso.

Qué trae el Sello Sofía, dentro de las especificaciones que ellos colocaban, hablaban de calidad académica, que es el reconocimiento de todo un proceso institucional de seguridad que tiene en la formación del pregrado o el posgrado; visibilidad internacional, donde permiten entrar a las bases de datos europeas y una de las cosas que les cuesta trabajo a las universidades de Colombia e incluso de Latinoamérica, sacando la de Centro y la de Norte, es estar en un ranking como el de Shangai donde están las mejores universidades del mundo, es un ranking que tiene muchos años, la universidad ya es visible desde unos ranking muy importantes pero el entrar en estos sellos permite una visibilidad en ese ejercicio, hay que recordar que en otro extremo del mundo hay mucho desarrollo en tecnología, mucho desarrollo empresarial, muy seguramente hay que abrir el panorama y el espectro de los egresados en también pensar en por que no, alguno de los jóvenes irse a esa parte del país y como también de allá puedan venir; alianzas y movilidades, para la facilidad y la creación de convenios; doble titulación, no hablar de doble titulación, multi titulación, donde estén varias instituciones formando, ejemplo, programa de Derecho, un estudiante que reciba el título por una universidad de Roma, por una universidad de Francia, una universidad de España y una universidad de Colombia, ese tipo de profesional interdisciplinario rompería las fronteras de los países y esto podría darse dentro de este contexto de esta plataforma de lo que se tiene, todo lo que permite manejar un proceso riguroso dentro del crecimiento del acompañamiento en lo que se dice, se quiere estar allí.

Cuando se forma en el doctorado y dentro de este ejercicio se conoce el estado del arte de las universidades y lo grande y lo inmenso que son estas universidades, se reconoce lo importante de la trayectoria, la universidad tiene 64 años y hoy se está entrando a esos roses internacionales, cree que es el camino correcto en todo lo que puede permitir un Sello como Sofía en hacerlo, si hoy la decisión fuera 100% de él, entraría, pero debe escuchar a los Vicerrectores, a los Decanos y en su momento traerlo al Consejo Superior Universitario una propuesta que muestre una visión asertiva, más que acertada, en como se puede explotar al estar dentro de este sello como tal.

Dentro de lo que dijo el Representante del Sector Productivo y va de la mano con lo que el Representante de los Estudiantes coloca sobre la mesa, el equilibrio financiero para la universidad ha sido la clave en el ejercicio, se ha sido respetuoso de cómo las fuentes permiten hoy funcionar y siempre se le ha dado lugar a cada peso que entra en la institución, es decir, lo que entra para funcionamiento debe ser para funcionamiento, lo que entra para inversión debe ser para inversión y lo que se pueda tener como intangible a través de las alianzas y convenios, se va colocando en la medida de las necesidades que se tienen y eso ha permitido tener el equilibrio financiero que hoy se permite tener, sin embargo, siempre ha colocado sobre la mesa, que la universidad sigue siendo pública, la universidad de aparta del modelo de una empresa que genere utilidades, es una institución que genera intangibles aprovechables en el uso de la academia, que es otra cosa.

7

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	12 de 30

Dentro de los convenios pueden dejar laboratorios que entran como capacidad instalada, por ejemplo, el convenio de regalías del Putumayo, el proyecto compró los equipos y hoy están al servicio de la Facultad de Ciencias Agrarias, como universidad no se colocó dinero, fue el proyecto, el departamento de Putumayo logró sacar todos sus objetivos adelante y la universidad quedó con un intangible que perdurará y ayudará a fortalecer la academia, en ese tipo de cosas se ha sabido mover y librar.

Es necesario tener las fuentes de financiación muy presentes y es necesario dentro de lo que menciona el Representante de los Estudiantes con referente a los recursos de gratuidad que pueden generar un fallo, también y por eso siempre se presenta el flujo y se trae, hoy afortunadamente el desembolso del gobierno ha sido muy consecuente y no se ha sentido un retraso, se ha estado al día con las nóminas, con los compromisos que se tiene de cartera, por lo cual no se tiene ninguna alerta, cuándo es la alerta, cuando se valla a cerrar el año, por lo cual, lo que hoy se tiene se va ir resolviendo con los recursos que se han obtenido, al final de año sobre octubre o noviembre se van a comenzar a generar las alertas y decir si no se reciben estos desembolsos va a ocurrir lo siguiente, hoy falta una porción de los recursos del semestre inmediatamente anterior, se sabe que los van a entregar, siempre han cumplido, seguro que será tema de semanas o quizás un mes más y se pondrán al día en lo que concierne a ese aspecto, no preocupa, saben que van a llegar los recursos.

Hay una situación que se confunde, es con los jóvenes que no entran a la matrícula de gratuidad, para él es muy recurrente, incluso para los vicerrectores, cuando un joven no logra entrar a matrícula de gratuidad, no es sencillo para la institución tomar una decisión o no tomarla, se depende de una valoración y de un resultado que el gobierno hace a través del Ministerio de Educación Nacional, en ese orden de ideas, se orienta a que haga las reclamaciones pertinentes siempre y cuando cumpla y en eso los líderes estudiantiles han ayudado mucho, qué se puede hacer en esos casos, cuando quizás alguien no tenga el beneficio, que halla terminado otro programa, que halla hecho el 90% de otro programa y desee iniciar un nuevo programa, se le flexibiliza directamente desde la institución lo financiero tratando de darle la oportunidad a que pueda resolver su situación como tal, sin embargo, desde la Gobernación y las Alcaldías, han amparado a muchos de estos jóvenes que no está recogidos en matrícula de gratuidad y les extienden la mano en algunos casos, es un modelo que está funcionando, que está tomando fuerza dentro de lo que se tiene en la universidad, se espera que en el camino sea una salida para esta población de jóvenes que por alguna razón no logran estar dentro de la matrícula de gratuidad directa del gobierno porque no cumple alguno de los elementos.

El Vicerrector Administrativo y Financiero indica que en cifras se tiene que no quedaron en matrícula de gratuidad 745 personas y no renovados 213, para un total de 958, qué estrategia se ha implementado, acudir a revisar planes de desarrollo de los diferentes entes territoriales, en este caso la Gobernación de Norte de Santander tiene unos lineamientos para ese tema, se presentaron ante la Gobernación de Norte de Santander los estudiantes y se beneficiaron a 282 estudiantes, de los cuales pagados con matrícula académica se encuentran 234 estudiantes, pagados sin matrícula académica 5, pendiente de pago que no han hecho el proceso de financiación del 25% 32, 8 con deuda del 2025-1, 1 excluido por no renovación, 2 por continuidad académica que van para grado, que se consideran como no activos.

La Gobernación envió el CDP, donde dice que van apoyar esas personas y con eso se inició todo el proceso, lo mismo se está revisando dentro de ese mismo listado que otras Gobernaciones, Alcaldías, tienen dentro de sus planes de desarrollo es tipo de situaciones para poder enviarle la información y se de esa situación, para poder iniciar la universidad flexibilizó ese 25% para que los estudiantes se matricularan y buscarles opciones para ver

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	13 de 30

de donde podían continuar con sus estudios académicos, ya que no quedaron dentro de la política del gobierno nacional.

La Presidenta Delegada pregunta sobre qué porcentaje financió la Gobernación de los jóvenes que pertenecen a Norte de Santander.

El Vicerrector Administrativo y Financiero indica que el 100%.

El señor Rector indica que sobre la población de 25.000 estudiantes, los 958 estudiantes representan el 3,8%, de esta población 282 benefició la Gobernación de Norte de Santander, lo que equivale al 1,12% de la población total.

La Presidenta Delegada indica que es buena la estadística presentada porque quiere decir que el 96,2% corresponde a población vulnerable que cumple con los requisitos de matrícula de gratuidad, se está demostrando que se apoya y que se saca adelante la educación en la población vulnerable y un 3.8% no cumplen.

El señor Rector indica que con respecto a la finalización del periodo de prueba, el 23 de agosto finalizó, en este momento deben estar recogiendo los documentos para solicitar su valoración final y pasar a la siguiente etapa que es la superación del año de prueba y el escalafonamiento de cada uno de ellos, seguramente en el transcurso de los próximos meses eso estará ocurriendo.

La Presidenta Delegada pregunta cuántos docentes están en periodo de prueba.

La Vicerrectora Académica indica que son 58.

La Presidenta Delegada pregunta pedir la inscripción en el escalafón.

El señor Rector le confirma que sí en indica que hacen dos cosas, primero es la aprobación del año de prueba, que queden en firme y solicitar la inscripción en el escalafón.

El Representante de los Estudiantes indica que al finalizar el Consejo Superior le permitan la Vicerrectora Académica y el Vicerrector Administrativo y Financiero para que se entienda lo que él consulta y es de cara no a los nuevos que están en la gratuidad por X o Y razón, sino a quienes ya cumplieron los 12 semestres y la gratuidad les dice que cumplieron, sabe que no son muchos, pero su afán es que se hagan seis años y se valla porque no tiene para la matrícula, incluso puede ser que le falte trabajo de grado, por consiguiente, quiere encontrar en la administración la manera que se le pueda flexibilizar el pago que es la preocupación, más aún que se está a escasos días de entrar.

El señor Rector indica que el camino es el siguiente, no se tienen identificados casos directos y si hay casos específicos se debe hacer un puente con ellos, los del COSEUP ayuden y a través de Bienestar Universitario y la Vicerrectoría Académica sentarse qué hacer.

5. Aprobación de Acuerdos

- 5.1. Por medio del cual se aprueba el Plan de Fomento al Bienestar 2025 (PFB 2025) de la Universidad de Pamplona

El Director de la Oficina de Planeación, Dr Edwin Omar Jaimes Rico presenta el proyecto de acuerdo.

[Handwritten signature]

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	14 de 30

El Representante de los Estudiantes indica que no entiende cuando se menciona que se reemplaza una fuente, cuál sería, la de la universidad o la del estudiante.

El Director de la Oficina de Planeación afirma que es la de la universidad, hay varias fuentes que alimentan los comedores, el primer objetivo es aumentar el cupo para el segundo semestre y sustituir una fuente que permita invertir en otra parte de inversión porque este proyecto es exclusivamente para bienestar universitario y se garantiza el servicio de comedor para 2025-2.

El Representante de las Autoridades Académicas indica que va en la misma línea en que el Representante de los Estudiantes hizo el comentario, se mira que al ser un recurso de destinación específica que va ser monitoreado por el Ministerio de Educación Nacional, es una ganancia y un impacto positivo para la institución debido a esto, esa meta se va a incrementar, se amplían el número de estudiantes para el beneficio de comedor, se amplía las capacidades del comedor para atender más estudiantes, pero no solo eso, permite la liberación de esas fuentes que la universidad ya había comprometido en una parte, porque se recuerda que se va a adicionar, que al inicio se aprobó en el presupuesto y esta se podrá destinar a otros proyectos que generaran ese mismo bienestar a los estudiantes, se está en ese mismo alineamiento.

El Director de la Oficina de Planeación, confirma.

La Presidente Delegada pregunta qué por semestre cuántos cupos tienen.

El Director de la Oficina de Planeación indica que se tienen 1.400 cupos y se aumentan a 1.600 cupos y el estudiante paga \$380.000 por el servicio de comedor durante el semestre.

La Delegada del Ministro de Educación Nacional consulta sobre los comentarios que indican en el concepto técnico a la universidad para el Plan de Fomento al Bienestar, entre ellos están, cuál fue la socialización, los espacios participativos, consultas previas o mecanismos de recolección de opiniones con los estudiantes para fortalecer la apropiación de la estrategia y una confirmación por parte de la oficina financiera tanto que las actividades financiadas en este PIC no se encuentran contempladas en el plan de bienestar para un uso eficiente de los recursos.

El Director de la Oficina de Planeación indica que se envió el comunicado al Ministerio de Educación Nacional con la mesa técnica, se aclaró y se hizo un informe que se socializó al comité de bienestar de comedores en qué se iban a gastar los dineros, el segundo, el plan de cobertura, no incluye proyectos de bienestar, no se a traído al Consejo Superior pero dentro de las mesas técnicas que se tienen con el MEN se les aclaró que no hay un proyecto para bienestar específicamente para comedores que es la aclaración que está pidiendo el MEN en el comunicado.

La Delegada del Ministro de Educación Nacional pregunta si hubo algún tipo de retroalimentación por parte de los estudiantes sobre esta propuesta de bienestar académico o fue de común acuerdo.

El Director de la Oficina de Planeación indica que en el Comité de Comedores se socializó el aumento de cupos y la financiación y en el Comité hay representación de estudiantes.

La Presidenta Delegada somete a consideración el acuerdo.

El Secretario (e) toma votación nominal e informa que es aprobado el acuerdo.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	15 de 30

El acuerdo aprobado llevará el siguiente número: 045 “Por medio del cual se aprueba el Plan de Fomento al Bienestar 2025 (PFB 2025) de la Universidad de Pamplona” 5.2. Por el cual se realiza incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1ºde enero al 31 de diciembre del año 2025 (Estampilla PROUNAL) El Director de la Oficina de Planeación, Dr Edwin Omar Jaimes Rico presenta el proyecto de acuerdo. La Presidenta Delegada somete a consideración el acuerdo. El Secretario (e) toma votación nominal e informa que es aprobado el acuerdo. El acuerdo aprobado llevará el siguiente número: 046 “Por el cual se realiza incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1ºde enero al 31 de diciembre del año 2025” 5.3. Por medio del cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial 2025 (PIC-ET 2025) de la Universidad de Pamplona El Director de la Oficina de Planeación, Dr Edwin Omar Jaimes Rico presenta el proyecto de acuerdo. La Presidenta Delegada pregunta que si esto es para lo de la formación de la media técnica. El Director de la Oficina de Planeación indica que es para programas profesionales. La Presidenta Delegada indica que en 10 y 11 hacen la media técnica y esto les sirve para convalidar la entrada a la universidad para un programa profesional. El Director de la Oficina de Planeación indica que esto todavía no lo tiene cubierto, la estrategia es solo 40 estudiantes inicialmente, para 2025-2 145 estudiantes que van para los cuatro programas. La Vicerrectora Académica indica que el señor Rector en el informe presentó una diapositiva sobre el Zulia, exactamente lo que está diciendo el Director de la Oficina de Planeación es sobre esa diapositiva. Se tiene cuatro estrategias para entrar al Catatumbo, la primera que es la unidad operativa del Zulia, tiene inicialmente cuatro programas en educación a distancia-virtual, que son los cuatro programas de educación a distancia que ya se tienen, hoy se tienen 177 personas inscritas del Zulia, algunos del municipio de Los Patios, eso se llama PIC Territorial, el gobierno aprobó \$2.800 millones de pesos, hay que traerlo al Consejo Superior para incorporar, sobre esa primera estrategia, es que se está hablando. La Presidenta indica que hay registrados 177 pero solamente se pueden admitir 145. La Vicerrectora Académica indica que no, se pueden tener más porque los PIC, el MEN, los contabiliza anual, pero el año no empieza en enero sino en segundo semestre, por eso 145 se deben cumplir en 2025-2 y 225 en 2026-1, para un total de 370 al año.

4

	Código Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	16 de 30

La Presidenta Delegada menciona que de acuerdo a lo que explica la Vicerrectora Académica es que se tienen 177 inscritos pero se va a empezar con 145 o se van admitir los 177 y se disminuye la admisión en el siguiente año. La Vicerrectora Académica indica que se da cobertura lo más que se pueda porque la meta es anual. La segunda estrategia era haber recibido en el semestre que pasó más de 200 estudiantes que provenían del Catatumbo a los programas en general, excepto salud. La tercera estrategia es la de los programas técnicos, que están en proceso, con los decanos de las facultades se está elaborando cinco programas nuevos técnicos, se pasará por el Consejo Académico, posteriormente por el Consejo Superior y finalmente por el Ministerio de Educación Nacional, se está haciendo todo lo posible para que se tengan unas cohortes especiales para que los estudiantes de 10° y 11° de los colegios con que se tengan convenio, sobre todo en la región del Norte de Santander se puedan ofertar los cinco técnicos que le ayudarían a esa población graduarse con el técnico y pasar a la universidad a ciertos programas afines con los técnicos para que en cuatro años terminen. La cuarta estrategia, que es la que está nombrando el Director de la Oficina de Planeación, que también hubo un compromiso con el MEN, la cual es resignificación de la educación media y es que a 40 estudiantes de undécimo se les va a dar algunas competencias en TIC para que puedan llegar mejor a la universidad. La Presidenta Delegada pregunta que con los 40 estudiantes con qué municipio van a trabajar. El Director de la Oficina de Planeación indica que se tiene convenio con el Colegio Marco Fidel Suárez porque para la aprobación del proyecto pedían el convenio tripartito. El señor Rector indica que la Secretaría de Educación del Zulia a servido como puente con los otros municipios cercanos y probablemente se va a tener una población que viene de otros colegios, aún no se sabe porque están camuflados dentro de la información, apenas inicie semestre se tiene que hacer nuevamente la caracterización e identificar exactamente la procedencia y se tendrá una estadística más acertada. La Presidenta Delegada pregunta que en ese tema los de la media técnica del grado 10 u 11, va a salir en el título de ellos. El Director de la Oficina de Planeación indica que no, es una formación que se está mirando con Vicerrectoría Académica como se puede homologar algunas materias. La Presidenta Delegada indica que cuando se vayan hacer temas con la media técnica, de décimo y once, para que en los títulos salga, toca que trabajar con la Secretaría de Educación Departamental porque toca cambiar los PIC, porque ella lo viene trabajando con la parte de tecnología con el SENA y con SENA TIC que tiene cursos de medio técnica y siempre les toca trabajar con Secretaría de Educación para cambiar los PIC porque tienen que reconocerlos y reconociéndolos pueden obtener la doble titulación para que tengan en cuenta esa parte. La Vicerrectora Académica indica que este último es un plus que solicitó el MEN en las últimas reuniones, al principio se habían comprometido con las primeras tres propuestas, pero en las ultimas reuniones con las personas de planeación del MEN invitaron a que
--

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	17 de 30

completaran más y le contribuiran a la estrategia de resignificación en la que no se estaba y se comprometieron con ese plus, que a 40 estudiantes de algún lugar pero este no lleva una titulación la que lleva titulación son los técnicos, es decir, es una formación. La Delegada del Ministro de Educación Nacional desea extender una especial felicitación por el avance que esto implica en materia de equidad territorial, desde el MEN esta fue la razón y por las necesidades apremiantes que representa esta región históricamente incluso más actualmente que motivó una declaratoria por parte del Presidente de especial atención en este territorio se abre esta línea de atención territorial y el reconocimiento de este concepto favorable por parte del MEN da cuenta de la gestión realizada por parte de la universidad para responder a las necesidades territoriales, además de fortalecer el liderazgo en la región por parte de la universidad, esto contribuye a este propósito desde el gobierno, desde el Plan Nacional de Desarrollo, desde el MEN, para contribuir con el cierre de brechas sociales. Respecto a las subsiguientes estrategias que mencionó la Vicerrectora Académica proporciona todo su apoyo en lo que se requiera para las gestiones con el MEN. El Representante del Presidente de la República se une al reconocimiento y felicitación de la Delegada del Ministro de Educación Nacional, desea corroborar que este proyecto de acuerdo no lo vio dentro de los anexos. Se le indica que fue incluido en el orden del día, en la presente sesión. El Representante indica que confía en la explicación y posteriormente en la lectura del proyecto de acuerdo, le parece muy importante este proyecto de acuerdo y va a decir por qué, no solamente por la atención a la conmoción interior sino que el día de ayer sesionó en Cúcuta en la Gobernación de Norte de Santander, la primera sesión del Consejo Directivo del Pacto Social para la Transformación del Catatumbo, que implica comprometer 5.5 billones de pesos de inversión para el Catatumbo en vigencias futuras, este es el pacto territorial más grande de la historia de esta figura territorial y lo relevante y porque quiere decirlo, porque tuvo que escogerse por votación la presidencia de este Consejo Directivo y por unanimidad se escogió al Ministro Daniel Rojas Medellín, Ministro de Educación como Presidente, porque lo ubica como relevante en este proyecto de acuerdo, sin lugar a dudas el respaldo que se le dio ayer al Ministerio de Educación aunque había dos propuestas adicionales para la presidencia, es posible solamente, efectivamente por lo que está haciendo el MEN y sobre todo por los aliados que tienen en el territorio, como la Universidad de Pamplona. Lo que están presentando ahora y lo expresa como Representante del Presidente de la República y seguramente son las palabra que también expresó la Delegada del Ministro de Educación Nacional, es el gran compromiso que tienen los distintos niveles del Estado con asumir de frente una responsabilidad que tiene la región del Catatumbo y esto se une con el tema de la Acreditación de Alta Calidad y ojalá que así como se aprueba este proyecto de acuerdo, como se aprobó el anterior de la ampliación de cobertura para los comedores estudiantiles y demás, ojalá antes de terminar el año tener la presencia del Ministro de Educación Nacional o en su defecto el Viceministro donde se pueda hacer el balance de la importancia de la educación en la región y sin lugar a dudas el trabajo que se está haciendo en el territorio. Se da lectura al proyecto de acuerdo. La Presidenta Delegada somete a consideración el acuerdo. El Secretario (e) toma votación nominal e informa que es aprobado el acuerdo.
--



	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	18 de 30

El acuerdo aprobado llevará el siguiente número:
047 “Por medio del cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial 2025 (PIC-ET 2025) de la Universidad de Pamplona”

5.4. Por el cual se continúa aplicando la metodología de votación en línea en la Universidad de Pamplona

El Director de la Oficina de Jurídica, Dr José Vicente Carvajal Sandoval presenta el proyecto de acuerdo.

El Representante del Presidente de la Republica indica que tiene una pregunta, por qué es necesario este proyecto de acuerdo, porque si ya está adoptado por un proyecto de acuerdo, qué lo deroga, qué hace una refrendación.

La segunda pregunta, es un poco más compleja, es qué se está adoptando una metodología, según en los considerandos que fue aprobado en ese proyecto de acuerdo, si es así y se va a refrendar, necesariamente por lo menos en su calidad de Consejero, requiere conocer la metodología porque ya fue aprobado en ese proyecto de acuerdo y este aunque lo está refrendando se necesitaría ver la metodología, temas de controles, temas de protección, de seguridad, entre otros.

La primera pregunta es, si es necesario un proyecto de acuerdo y sí es necesario, como se está aprobando una metodología, conocer la metodología.

La Delegada del Ministro de Educación Nacional se recoge en la preguntas del Representante del Presidente de la República, una de las preguntas que exponía con anterioridad a la sesión era si la prolongación de este sistema para los mecanismos de votación de la universidad tenía algún efecto presupuestal la universidad y la respuesta fue que no.

Reitera que se recoge en las preguntas del Representante del Presidente de la República, en particular si se puede exponer al CSU cómo viene funcionando el sistema, en cuanto a factores como mantenimiento, soporte técnico, planes de contingencia, monitoreo, los ejercicios de veeduría que se llevan a cabo y cuál es el mecanismo de publicación de resultados.

El Representante de las Autoridades Académicas indica que desea hacer una argumentación muy válida de la metodología y es que se mire cómo este sistema de E-votación ha permitido lo siguiente, como universidad se tiene un campus principal, hay una sede de Villa del Rosario, pero se tienen distintos CREAD, es importante dentro de toda esta argumentación, mirar como ha sido o como ha permitido la herramienta E-votación esa participación de los estudiantes que antes no tenían acceso a participar en los procesos democráticos de la universidad, por ahí también cree que es una metodología muy acertada, está seguro que si muestran esas estadísticas va ser muy positivo en esa participación y cree que mantenerla mediante la refrendación del acuerdo va a permitir garantizar participar egresados, estudiantes, también las diferentes actividades democráticas que deben realizarse al interior para conformar los comités curriculares, de cada una de las facultades, sería mirar el aporte y el impacto que ha tenido la metodología.

El señor Rector desea dejar sobre la mesa tres elementos, uno, tal como lo dice los considerandos, en especial, el número cuatro, la universidad ya establece dentro del estatuto un camino dentro del ejercicio de la democracia y obviamente para nadie es un secreto que en algunos artículos del estatuto se ha quedado desfasado con la realidad

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	19 de 30

vigente en la participación de la democracia, tanto así, que en la frontera del 2020, una acción de tutela en el marco de uno de los procesos de participación, falla pidiendo que se buscara un mecanismo que pudiese garantizar la participación mayoritaria de todas las personas, lo cual, la solución transitoria en el momento era incorporar al ejercicio de la votación, la participación remota a través de una plataforma, se diseñó algo muy exclusivo dentro de la suite que tiene academusoft, que se conoce como E-votación, ha sido asombroso el impacto que ha tenido, porque el crecimiento ha sido del 100% en la participación de lo que se tiene, estadísticas que Secretaría General y Vicerrectoría Académica pueden corroborar. Hoy en esta frontera del tiempo, de cara a lo que se avecina en el tiempo en los procesos de la universidad se hace necesario que hoy dentro de la metodología y esta claro que la metodología debe ser clarificada, aquí no se menciona, como es el paso a paso del ejercicio que lo realizará el Director del CIADTI pero dentro del marco de lo que hoy ampara la participación mayoritaria lo que se conoce como E-votación ha permitido que la participación sea amplia. El Director del CIADTI José Durán Granados realiza la presentación de la herramienta E-votación. La Vicerrectora Académica indica que la herramienta E-votación se usa básicamente para aumentar la participación de las votaciones entre los estudiantes, se tiene una población de 25.000, en egresados que es más de 100.000, en profesores, más de 1.000, siempre se tiene un proceso de veeduría interna y externa, las veedurías externas están dadas por la Procuraduría, Inspección y Vigilancia, Registraduría, las veedurías internas están dadas por Control Interno de Gestión y Secretaría General, normalmente las dependencias responsables de las votaciones son la Vicerrectoría Académica por estudiantes y profesores y también la Secretaría General en lo que tiene que ver con el procesos de egresados, se aumenta la participación, se aumenta la eficiencia en los resultados, todos los que han participado saben que si las votaciones terminan a las 4 o 5 de la tarde máximo en 20 minutos se está publicando a través de la página web los escrutinios, se lleva una madurez de 180 procesos hechos con esta herramienta. El E-votación favorece los procesos democráticos de la universidad porque de una manera transparente, ágil y eficiente tanto el proceso de votación como el proceso de escrutinio y de resultados es mucho más ágil y dinámico y puede ser revisado por cualquier ente veedor, se tiene todas las estadísticas entre Secretaría General y la Vicerrectoría Académica de las votaciones antes de la pandemia que era con el método tradicional de voto y registrar los votos de los CREAD donde hoy se tiene más de 5.200 estudiantes activos, esto ha facilitado de una manera enorme el proceso. Los procesos de parametrización siempre tienen unos responsables directos a través de procesos muy regularizados que facilita el proceso de votación. El Director del CIADTI José Durán Granados realiza una muestra de un proceso de votación del manejo de la herramienta E-votación, además, se presenta como ejemplo el vídeo de como se debía votar en el proceso de elección del Representante de los Egresados ante el Consejo Superior Universitario, finalmente se presenta la página que contiene el último proceso de elección de representantes estudiantiles. La Presidenta Delegada indica que dentro de los considerandos es importante colocar el nombre de la herramienta, así mismo, en el acuerda, es decir en el artículo, como se llama la herramienta a la cual están pidiendo darle continuidad a ese sistema que implementaron y están informando y que ha sido un éxito para la universidad tanto interno como externo
--

✍

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	20 de 30

porque no solo han manejado elecciones internas sino externas con respecto al Consejo Superior.

La Delegada del Ministro de Educación Nacional indica que se ha presentado información sobre el funcionamiento y las ventajas en cuanto a la eficiencia que acarrea este mecanismo pero en lo personal aún le quedan algunas dudas si pueden desarrollarse de manera más amplia en materia de seguridad, es decir, este sistema cuenta con certificados digitales de encriptación, planes de contingencia ante posibles ataques cibernéticos, en materia de seguridad como está blindado, si la continuidad del mismo implica que los documentos con la reglamentación electoral de la universidad sufran una modificación o actualización.

El Director del CIADTI José Durán Granados indica que como comentaba anteriormente dentro del ecosistema de la Universidad de Pamplona se tiene una larga trayectoria de más de 23 años en el desarrollo de software para diferentes tipos de ejercicios académico, administrativo, financiero, de logística de concursos y entre ese gran grupo se tiene el software E-votación, al cual le aplican todas las medidas de seguridad a través de las diferentes consultorías tecnológicas, a través de los diferentes procesos y demás situaciones que van surgiendo en el contexto de la seguridad informática y el desarrollo de software se van implementando.

Particularmente este software tiene unos cuidados especiales referente al tema de las modificaciones, al tema de control de seguridad y demás que se aplican en los momentos de votación, de hecho como se pudo observar, cuando se intentó registrar el voto salió un error, precisamente una de esas medidas, luego que un proceso de votación se finaliza, hay que hacer unos procedimientos internos de activación para que se pueda hacer este tipo de procesos, además, durante los procesos de votación, desde que se abre previamente el proceso de votación hasta unas horas después que se cierra el proceso de votación se aplican unos protocolos internos que se tiene dentro del proceso de desarrollo de software que es la toma de copias de seguridad permanentemente alrededor de cada 25 minutos, luego que se abre el proceso se empiezan a tomar las copias de seguridad y la universidad dispone a través de los procesos administrativos de una infraestructura tecnológica desde los diferentes puntos de vista como capacidad de computación, capacidad de personal técnico especializado, seguimiento, control y auditoría permanente para que se pueda garantizar el tema de seguimiento a la información, esas copias de seguridad se almacenan y se les aplica un algoritmo de encriptación y un hash de seguridad que permite validar que esa copia de seguridad es la que se tomó efectivamente y se pueda validar en el tiempo que esa copia no fue alterada y que no tuvo ningún tipo de modificación, es decir, en el momento que se cierra la votación se toma una copia de seguridad y luego se podría comparar y efectivamente no debería dar ninguna alteración, adicionalmente a esto, dentro del proceso de ISO 9000 que se tiene en la universidad se tienen unos procesos de desarrollo de software, los cuales incorporan unos procedimientos para la toma de copias de seguridad, el registro de las mismas, el almacenamiento seguro y demás, que permite contar con esas garantías a nivel de funcionamiento permanente de la plataforma y de control de cambios de la misma e internamente la aplicación todo el tiempo no hace ningún movimiento dentro de la misma sin que este quede auditado, todo queda auditado desde el punto de vista de la base de datos como también desde el punto de vista de la aplicación, se trabajan fuertemente los tres pilares de la seguridad informática, disponibilidad, integridad y continuidad del servicio para poder garantizar que este tipo de procesos se den de forma ordenada y segura, como se pudo ver en el transcurso de la exposición, se ha tenido participaciones de más de 6.000 personas en un rango horario de 8 horas y no se han tenido dificultades en lentitud, pérdida de operación y demás, lo cual, da una garantía en el tiempo de la continuidad, de la seguridad y de los procesos estables que desde la Universidad de Pamplona se ofrece.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	21 de 30

La Delegada del Ministro de Educación Nacional indica que para finalizar su intervención, le falta la respuesta sobre si la continuidad de este mecanismo implica alguna modificación o actualización de la reglamentación electoral en la universidad y añade si se cuenta con algún documento en donde todas estas precisiones metodológicas se detallen para que por favor lo hagan llegar a los Consejeros.

El Director de la Oficina Jurídica, Dr Vicente Carvajal Sandoval indica que en el día de ayer le hicieron llegar una constancia a la Delegada del Ministro de Educación Nacional certificada por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera dado que es una herramienta que se ha venido implementando, es un uso habitual y un recurso con el que cuenta la universidad por lo cual no afecta presupuestalmente.

La Delegada del Ministro de Educación Nacional indica que no se refiere a lo presupuestal, en efecto se certificó esa parte, es más a la reglamentación electoral de la universidad, si debe quedar allí implícito que en adelante esto se va a manejar de manera virtual, igual la otra pregunta sobre el documento.

El señor Rector indica que lo que se apruebe más que afectar o cambiar porque ya la conducta de lo que se hace viene en este mismo concepto, seguramente hay que ajustar alguna reglamentación en pro de esto como actualizarla más que cambiarla, se hará, en principio hoy la metodología y todo lo que se aplica y se ha explicado es lo que recurrentemente se ha venido haciendo desde la pandemia y hoy lo que se hace es una actualización dentro del ejercicio contemplando esto y teniendo presente que dentro del ejercicio que se hizo nace esto con la situación de la pandemia donde obliga poder a amparar el derecho de la participación a las mayorías, en ese orden de ideas, se actualizaría la reglamentación.

El Representante del Presidente de la República agradece la ampliación a quienes han hecho la exposición, quiere acompañar el acuerdo, sus preguntas van dirigidas a que quede fuerte, porque se pasa de una medida transitoria a una ratificación, después de que vuelva a ver un acuerdo nuevamente puede pasar décadas si se quiere y no se actualiza y en ese sentido hay que tener en cuenta tres elementos, el primero, revisó el acuerdo 020, y este no fue solo motivado por el contexto COVID sino que fue una orden de un juzgado, es decir, que este proyecto de acuerdo tiene que prever esa orden de alguna manera, aunque fue cumplida, cualquier accionante podría decir, mire lo que está pasando en relación a esa protección de un derecho constitucional, están tomando una medida alterna, ese blindaje hay que tenerlo en cuenta en términos de la narrativa hacia adelante, porque en ese momento el tema fue COVID, en este momento el tema es garantizar el derecho universal al voto, como funcionó se fortalece y se mantiene y cree que en la narrativa no está de los considerandos, se debe fortalecer.

Segundo, si bien se plantea que fue una medida transitoria y ahora va a ser definitiva y tiene que estar, se establece como un argumento de fuerza que se han realizado 180 procesos exitosos y es un buen enunciado, sin embargo, cree que lo expuesto en este Consejo Superior Universitario debería ser parte de los considerandos, por ejemplo, que todos los procesos de elección han tenido veeduría interna y veeduría externa, como por ejemplo, tales cosas, que se tuvo visita en tal sesión por inspección y vigilancia, de tal manera que se fortalezca que efectivamente estos procesos han estado acompañados y sólidos en términos de la transparencia y de la eficiencia.

Por último, cree que el desarrollo de la metodología y del software, cree que esa solidez técnica debería ser parte del acuerdo, se nombre la metodología, se nombre la aplicación, que cuenta con los respectivos desarrollos y soportes tecnológicos que es de alguna

4

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	22 de 30

manera preguntó la Delegada del MEN, si existe un documento metodológico, está seguro que existe porque eso fue un proyecto de la universidad, entonces, que se establezcan.

Si se cumplieran esos tres elementos que podrían ser en el párrafo penúltimo, es decir, cuando se está planteando que debido a la contingencia ... y a partir de ese momento se han realizado 180 procesos electorales para la elección de representantes, se argumentaran tres considerandos más, cree que queda más sólido y que se va a proteger solo el acto administrativo, lo que quiere es que cualquier accionante ante este acuerdo no lo valla a tumbar porque cree que falta esa solidez.

La Corte Constitucional ha establecido algunos temas concretos, por ejemplo, como se garantiza la no suplantación del voto, como se garantiza como votante que el voto no cambió inmediatamente se llega al resultado, como se garantiza una certificación de que voto y luego se hace una reclamación, en el E-14 en teoría en el sistema colombiano electoral se tiene como ir hacer reclamaciones en el manual, en el electrónico como se podría hacer reclamaciones, como eso no se va a establecer, cómo se soporta, con el soporte metodológico y con esa serie de elementos que se están contando en lo que se ha denominado casos exitosos de las elecciones, hace esos aportes en aras, reitera no de contener que no avance el proyecto de acuerdo sino que se haga solido y sobre todo porque, reitera, el Acuerdo 020 que es el que se está dándole continuidad tuvo una orden de protección de un derecho constitucional por parte de un juzgado.

El Representante de los Docentes indica que se han expuestos algunos elementos muy importantes que dan fundamento a la aprobación del acuerdo, sin embargo, quiere aunar allí que esta es la tendencia del mundo, el mundo no va al papel, en adelante lo que se van a tener son sistemas informáticos mucho más robustos, de hecho, si se mira un poco la historia del país desde el año 2012 se han recibido misivas presidenciales de la época de políticas de cero papel, que van en función de cuidar el medio ambiente, en función d hacer procesos mucho más transparentes, procesos más auditables y procesos más eficientes, por consiguiente, la universidad debe ir hacia ello, de hecho se es una universidad pionera en términos tecnológicos, desde el desarrollo de Academusoft recuerda que para la época era estudiantes y cuando hablaba con los colegas que estaban en otras universidades se sorprendían por el desarrollo que tenía la universidad en función a los claustros donde ellos se educaban, es una universidad que ha sido pionera en términos tecnológicos, piensa que se debe ir en esa línea, se debe avanzar en esa prospectiva y desde el punto de vista técnico también se debe avanzar en los procesos de robustes del sistema, que se tenga una certeza de que quien vota o quien es elegido o quien se somete a un proceso electoral tenga toda la confianza porque se está ante un sistema transparente que puede ser auditable, se le puede hacer seguimiento y que de alguna manera respalda el resultado de cualquier elección.

El señor Rector indica que teniendo en cuenta los comentarios realizados por la Delegada del Ministerio de Educación Nacional y el Representante del Presidente de la República, se incorporarán dentro del acuerdo, tal cual, y obviamente, el refuerzo que hace el Representante de los Docentes, por lo tanto, se pide someterlo a consideración teniendo en cuenta todas las observaciones que desde lo jurídico sean viables y pertinentes.

La Presidenta Delegada propone a los miembros del Consejo Superior que con las propuestas que han hablado cada uno de los Consejeros, sería fundamentar considerando uno, con respecto a que se cuenta con una herramienta, los modelos, las cartillas, como todo el proceso del software que se está utilizando, que es el E-votación.

Como segundo considerando, colocar que siempre que se realiza un proceso electoral, se invita a las diferentes veedurías, internas y externas que hacen parte y que, en los 180 procesos, como lo indicaba el Representante del Presidente de la República y que

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	23 de 30

también lo dice en el considerando anterior, siempre se ha contado con todas esas entidades para poder mostrar la transparencia y la seguridad y privacidad de esa información que se maneja en el E-votación.

Como tercero, que se hablaba de una tutela, fue lo que entendió, habla sobre el tema, entonces que se revise para ver si eso también va a ser un fundamento, pero más que todo se debe fundamentar por el derecho a la votación, por el derecho a la participación al sistema electoral tanto interno o externo dependiendo del proceso, entonces, es robustecer esos considerandos.

La Presidenta Delegada pregunta si están de acuerdo que se someta a consideración, son tres o cuatro considerandos a fundamentar, antes de que firme el acuerdo se debe enviar a cada Consejero al correo electrónico e informa cada uno si están de acuerdo o no y una vez surtido lo anterior, se procede a la firma, para que así todos tengan conocimiento para que valla acorde a las participaciones del día de hoy.

El Asesor Jurídico Externo, Dr Armando Quintero Guevara indica que a modo de aclaración, tiene supremamente clara la inquietud del Representante del Presidente de la República y de la Delegada de Ministro de Educación Nacional, hay que poner de presente que el Acuerdo 020, si bien es cierto, el último considerando hace referencia a una orden judicial por vía de tutela, lo cierto es que la implementación del acuerdo está sustentado en un todo, en las medidas excepcionales que se tomaron en virtud de la pandemia por la que se estaba atravesando, por consiguiente, lo que se quiere es que el Acuerdo 020 que adoptó unas medidas provisionales para utilizar una herramienta ya consolidada que es E-votación y que como lo han sustentado quienes lo han antecedido en el uso de la palabra para respaldar la solidez de esta herramienta, se ha utilizado en múltiples procesos electorales, donde se ha evidenciado la transparencia y la garantía de participación de quienes hacen parte de esos procesos electorales.

Si se revisa el proyecto de acuerdo, lo que se está haciendo es adoptar prácticamente como legislación permanente lo que en un momento fue transitorio, no quiere decir que los procesos que se hayan hecho con posterioridad a la terminación de la pandemia, hayan estado sin respaldo legal porque en cada convocatoria se adoptaba de manera particular esta herramienta para efecto de adelantar los procesos electorales, por consiguiente, considera que el acuerdo está debidamente sustentado en que esta herramienta se va a utilizar en los demás procesos electorales y eso tiene una razón de ser, porque el mismo acuerdo cita el Acuerdo 083 del 07 de noviembre de 2014, que reglamenta la elección de los representante de los estudiantes al Consejo Académico y al Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, este acuerdo de manera particular establece la que la votación debe ser de carácter presencial por eso se cita este acuerdo que está vigente el 083 del 2014, que es el sustento de los procesos de selección de los representantes de los estudiantes, pero ese acuerdo tiene la limitante de que la votación tiene que hacerse de carácter personal y es por esta razón que se determina en el nuevo acuerdo que se adopta de manera permanente la metodología de E-votación y se determina que el Rector en cada convocatoria fijará el cronograma, incluyendo esta nueva metodología, es decir, que transversalmente está modificando unos acuerdos que están vigentes y que establecen una modalidad de votación para que de manera particular y conforme a este sustento normativo, se aplique el software, la herramienta de votación para tal para tal fin.

La Presidenta Delegada indica que se va a someter a consideración el acuerdo con las solicitudes de cada uno de los consejeros, con la condición que antes de firmar, se le va a pasar para que cada uno de el visto bueno y quede enterado de cómo quedaron estos considerandos.



	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	24 de 30

La Delegada del Ministro de Educación Nacional indica que tiene una consulta final, su ánimo es similar al que ya ha expresado el Representante del Presidente de la República para robustecer esta medida y tener claridad sobre todos los aspectos y no ha sido claro para ella si se tiene actualmente, que es lo que se supone con el Representante del Presidente de la República como él ya lo mencionó, que con base en ese se aprobó en una anterior instancia, el documento metodológico, es decir, se cuenta con un documento metodológico y lo pueden hacer llegar a los consejeros o no se cuenta con un documento que defina todos los lineamientos de este mecanismo.

El Director del CIADTI indica que si se tiene el documento donde se ha definido la metodología, la forma de trabajo y el modelo de operación de la herramienta desde el punto de vista de software y en la parte jurídica comentan que también existe el documento, por lo tanto, no habría inconvenientes en aportarlo para el tema.

La Delegada del Ministro de Educación Nacional indica que se anexen esos documentos que se acaban de mencionar.

El Representante del Presidente de la República indica que ya está subsanado para que se avance como lo está orientando la señora Presidenta en términos de votar y posterior a que se envíe para la firma, de manera asincrónica poder manifestar el acuerdo o desacuerdo respecto a como quedan los considerandos, solamente hace una sugerencia un poco para subsanar el tema o adicionar a lo del documento, en el acuerdo 020 hay un considerando final, donde se plantea precisamente lo que se está solicitando y lo va a leer de manera expresa “El Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo de Tecnología de Información CIADTI de la Universidad ha desarrollado una aplicación web denominada tal que permite la realización de las elecciones, lo cual cuenta con los controles de seguridad y manejo de información propio del CIADTI de la Universidad de Pamplona, que hacen que sea fiable y garantista...” pensar esto más el desarrollo, el documento que se anexa y hace parte integrante que da soporte a este desarrollo, más las experiencias exitosas, creo que hay suficiente solidez para avanzar.

La Presidenta Delegada somete a consideración el acuerdo.

El Secretario (e) toma votación nominal e informa que es aprobado el acuerdo con las observaciones y los anexos.

El acuerdo aprobado llevará el siguiente número:

048 “Por el cual se continúa aplicando la metodología de votación en línea en la Universidad de Pamplona”

5.5. Por el cual se adiciona el artículo 76 del Acuerdo No. 130 del 12 de diciembre de 2002 modificado por el Acuerdo 018 del 29 de julio del 2024

El Director de la Oficina de Jurídica, Dr José Vicente Carvajal Sandoval presenta el proyecto de acuerdo.

La Presidenta Delgada pregunta si las pólizas con muy costosas.

El Director de la Oficina Jurídica indica que la del 5% puede ascender dependiendo del monto de la Comisión, medio tiempo, tiempo completo, las dos últimas básicamente \$1.600.000.

La Presidenta Delgada indica que a través de un oficio donde ellos autoricen a la universidad que le descuenten de la nómina de acuerdo como lo soliciten que no pase de la vigencia por los temas de cierre, porque el fin de la universidad no es prestar recursos,

entonces tiene que quedar cuando difieran si lo van a diferir en cuotas, que no pase de la vigencia, porque si no les va a quedar contablemente en cuentas por cobrar un recurso que no debe ser porque no es la función de la universidad, lo que están prestando es un apoyo durante la vigencia como algo de tesorería.

La Presidenta Delegada somete a consideración el acuerdo.

El Secretario (e) toma votación nominal e informa que es aprobado el acuerdo.

El acuerdo aprobado llevará el siguiente número:
049 “Por el cual se adiciona el artículo 76 del Acuerdo No. 130 del 12 de diciembre de 2002 modificado por el Acuerdo 018 del 29 de julio del 2024”

El Representante se retira de la Sala de Juntas., declarándose impedido para participar de este punto.

5.6. Por el cual se concede comisión de estudio al profesor de carrera tiempo completo JOSÉ DEL CARMEN SANTIAGO GUEVARA

El artículo 73 del acuerdo No.130 del 12 de diciembre de 2002, Estatuto del Profesor Universitario, establece: “El docente de carrera se encuentra en comisión, cuando por disposición del Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo, o atendiendo por un período definido actividades oficiales de docencia, de administración, de representación o en comisión de estudios”.

El artículo 74 establece que las comisiones pueden ser, entre otras, “b. De estudio, para adelantar estudios de postgrado y/o perfeccionamiento académico, dentro o fuera del país. Esta comisión está sujeta a los planes de desarrollo académico de la institución, a los acuerdos reglamentarios, a las exigencias contractuales legales, y sólo será concedida por el Consejo Superior Universitario”.

Artículo 76. Las comisiones de estudio se concederán a los docentes que reúnan los requisitos que se enuncian a continuación y deberán sujetarse a los siguientes aspectos:

a. Se concederán solamente a docentes de carrera, de acuerdo con los criterios y los requisitos establecidos en el presente Estatuto y los planes y prioridades de capacitación docente, determinados por los Consejos de Facultad y aprobados por el Consejo Académico.

El docente tiempo completo de carrera adscrito a la Facultad de Ingenierías y Arquitectura, programa de Ingeniería en Telecomunicaciones, a partir del 17 de agosto de 2021, mediante Resolución No 659 del 03 de agosto de 2021.

b. El docente aspirante deberá acreditar como mínimo dos (2) años de inscripción en el escalafón.

El docente se encuentra clasificado en el escalafón docente en la categoría de profesor asistente, mediante Acuerdo No. 034 del 25 de junio de 2025

c. No podrá concederse comisión de estudios al docente que haya sido sancionado con suspensión en el ejercicio de su cargo, durante los dos (2) años inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.

La oficina de Control Interno Disciplinario, mediante oficio del 05 de agosto de 2025, informa que, revisado el estado de procesos, no se encontró ningún proceso, ni registro de sanciones e inhabilidades a nombre del docente durante los años 2023-2024

d. Según el tiempo de dedicación, las comisiones de estudio se clasifican en:

4

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	26 de 30

• De tiempo parcial, cuando el profesor dedique parte de su responsabilidad laboral semanal, mensual o semestral al estudio, sin dejación del cargo y continuando en el ejercicio parcial de sus funciones académicas o administrativas. a. El docente a quien se otorgue una comisión de estudios debe suscribir un contrato de contraprestación con la institución. La viabilidad financiera expedida por el jefe de la Oficina de Planeación de la Universidad de Pamplona, el valor que genera es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$355.775.798) por concepto de derechos de matrícula, derechos de grado, tiquetes aéreos y docente en reemplazo f. Las comisiones se concederán por el tiempo establecido en el plan de estudios oficial, y de acuerdo a las condiciones del programa, expedidas por la institución que lo ofrece. Doctorado en Inteligencia Artificial” en la Universidad de la Sabana sede Bogotá, a partir del perfeccionamiento del Contrato de Contraprestación, por un término de tres (3) años y ajustándose al Plan de Estudio del programa. Una vez una vez revisada la documentación presentada por el docente y aprobada y recomendada por el Consejo Académico, el Consejo de Facultad y con el aval de la Oficina Jurídica, se coloca a consideración de Consejo Superior. La Presidenta Delegada pregunta si dentro del Estatuto docente, para poder concederle comisiones de estudio, cuánto tiempo tiene que estar de no haber recibido una comisión anterior. El Secretario (e) indica que el docente puede solicitar una sola vez la comisión, en este caso de estudios. La Presidenta Delegada indica que es importante saber cuáles son los requisitos, porque no se mencionan y en los considerandos se debe colocar cuál es el artículo o el numeral o el literal del acuerdo para poder pedir la comisión, además es importante decir cuando adquirió el escalafón y que por eso se está cumpliendo ese requisito. La Presidenta Delegada somete a consideración el acuerdo. El Secretario (e) toma votación nominal e informa que es aprobado el acuerdo. El acuerdo aprobado llevará el siguiente número: 050 “Por el cual se concede comisión de estudio al profesor de carrera tiempo completo JOSÉ DEL CARMEN SANTIAGO GUEVARA” El Representante de los Docentes ingresa la Sala de Juntas. El Representante del Presidente de la República se retira de la Sala de Juntas y su participación será de manera virtual lo que resta de la sesión. 5.7. Por el cual se concede comisión de estudio a la profesora de carrera tiempo completo MARISOL MAESTRE DELGADO El artículo 73 del acuerdo No.130 del 12 de diciembre de 2002, Estatuto del Profesor Universitario, establece: “El docente de carrera se encuentra en comisión, cuando por disposición del Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual
--

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	27 de 30

de su trabajo, o atendiendo por un período definido actividades oficiales de docencia, de administración, de representación o en comisión de estudios”.

El artículo 74 establece que las comisiones pueden ser, entre otras, “b. De estudio, para adelantar estudios de postgrado y/o perfeccionamiento académico, dentro o fuera del país. Esta comisión está sujeta a los planes de desarrollo académico de la institución, a los acuerdos reglamentarios, a las exigencias contractuales legales, y sólo será concedida por el Consejo Superior Universitario”.

Artículo 76. Las comisiones de estudio se concederán a los docentes que reúnan los requisitos que se enuncian a continuación y deberán sujetarse a los siguientes aspectos:

a. Se concederán solamente a docentes de carrera, de acuerdo con los criterios y los requisitos establecidos en el presente Estatuto y los planes y prioridades de capacitación docente, determinados por los Consejos de Facultad y aprobados por el Consejo Académico.

La docente tiempo completo de carrera adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, programa de Economía, a partir del 17 de agosto de 2021, mediante Resolución No 638 del 03 de agosto de 2021

b. El docente aspirante deberá acreditar como mínimo dos (2) años de inscripción en el escalafón.

La docente se encuentra clasificado en el escalafón docente en la categoría de profesor asistente, mediante Acuerdo No. 019 del 27 de mayo de 2025

c. No podrá concederse comisión de estudios al docente que haya sido sancionado con suspensión en el ejercicio de su cargo, durante los dos (2) años inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.

La oficina de Control Interno Disciplinario, mediante oficio del 25 de julio de 2025, informa que, revisado el estado de procesos, no se encontró ningún proceso, ni registro de sanciones e inhabilidades a nombre de la docente durante los años 2023-2024

d. Según el tiempo de dedicación, las comisiones de estudio se clasifican en:

- De tiempo completo, cuando el profesor se separe totalmente de su cargo para dedicarse exclusivamente al estudio.

e. El docente a quien se otorgue una comisión de estudios debe suscribir un contrato de contraprestación con la institución.

La viabilidad financiera expedida por el jefe de la Oficina de Planeación de la Universidad de Pamplona, el valor que genera es de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$436.469.149) por concepto de derechos de matrícula y docente en reemplazo

f. Las comisiones se concederán por el tiempo establecido en el plan de estudios oficial, y de acuerdo a las condiciones del programa, expedidas por la institución que lo ofrece.

“Doctorado en Economía” en la Universidad del Norte sede Barranquilla, a partir del perfeccionamiento del Contrato de Contraprestación, por un término de dos (2) años, teniendo en cuenta que la docente ha cursado cuatro semestres de los ocho semestres que establece el Plan de Estudio del programa.

La Presidenta Delegada pregunta si la docente solamente está pidiendo por el 50% del doctorado porque ya hizo cuatro semestres y si ya inició este semestre, porque si ya inició no puede este semestre porque si no va a quedar es una legalización de un hecho cumplido de un semestre que ya inició.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	28 de 30

El Secretario (e) indica que solicitó reingreso al programa de doctorado, la Universidad Norte en este caso certificó el reingreso, pero no ha comenzado a hacer el quinto semestre. La Presidenta Delegada indica que lo importante es que no vaya a quedar anterior a esta aprobación del acuerdo el tema de la matrícula que quede posterior para que se tenga mucho cuidado en esa parte para que no quede legalización e igualmente como el anterior, colocar los requisitos de acuerdo al Estatuto. El Representante de las Autoridades Académicas indica que la docente es de su facultad y se verificó precisamente lo que la Presidenta Delegada estaba preguntando, ella no ha hecho matrícula y se previó precisamente de que no fuese convertida en hecho cumplido, entonces, hay tranquilidad. La Presidenta Delegada somete a consideración el acuerdo. El Secretario (e) toma votación nominal e informa que es aprobado el acuerdo. El acuerdo aprobado llevará el siguiente número: 051 “Por el cual se concede comisión de estudio a la profesora de carrera tiempo completo MARISOL MAESTRE DELGADO” 5.8. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor Cesar Eduardo Pabón Rozo, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular El artículo 32, del acuerdo No. 130 del 12 de diciembre de 2002, “Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de Pamplona”, establece: “Para ascender a la categoría de profesor Titular se requiere: <i>a) Cuatro (4) años de experiencia como profesor Asociado en la Universidad de Pamplona.</i> El Docente ascendió a dicha categoría, según consta en el Acuerdo No. 030 del 21 de mayo de 2015, cumpliendo con los 4 años en este escalafón <i>b) Haber elaborado y sustentado ante homólogos de otras instituciones trabajos dentro del área de su desempeño, que constituyan un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades”.</i> Para este ascenso el docente presentó el artículo denominado: “Del cuerpo a la corporeidad: vivencias musicales colombianas para el desarrollo psicomotriz infantil” publicado en la Revista Eco Matemático, ISSN: 1794-8231 (Impreso), E-ISSN: 2462-8794 (En línea) Volumen 15 (1) Enero-Junio de 2024, páginas 93-112, clasificada en PUBLINDEX en categoría C <i>El artículo 34 del Estatuto del Profesor de la Universidad de Pamplona, establece, que “Acerca de la naturaleza de los trabajos para ascenso en el escalafón docente. Se podrá optar por: ensayos; textos; obras de arte o literatura; investigaciones sobre: ciencia, filosofía, arte, literatura o pedagogía que constituyan un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades; o resultados de proyectos de desarrollo social e institucional, fundamentados en investigación, aplicados o ejecutados y que sean coherentes con su área de desempeño. En todo caso, los trabajos presentados para el ascenso deben ser resultados o productos debidamente reconocidos a través de evaluación y no propuestas o proyectos a ser desarrollados. No son admisibles trabajos ya reconocidos.”</i> De acuerdo con la norma antes expuesta, el día 7 de julio de 2025, el Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje informó que, revisados los archivos físicos y

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	29 de 30

magnéticos del Comité, no se encontró que al profesor se la haya otorgado puntos por el artículo presentado para ascenso en el escalafón.

El docente presentó los siguientes soportes:

1. Solicitud del docente
2. Solicitud de ascenso en el escalafón docente FGA-142 v.00
3. Acuerdo ascenso a Asociado
4. Artículo
5. Publindex
6. Concepto Comité de Puntaje
7. Certificado de Contabilidad y Presupuesto
8. Acta Consejo de Facultad
9. Recomendación del Consejo de Facultad

La Presidenta Delegada somete a consideración el acuerdo.

El Secretario (e) toma votación nominal e informa que es aprobado el acuerdo.

El acuerdo aprobado llevará el siguiente número:
052 “Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor Cesar Eduardo Pabón Rozo, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular”

6. Correspondencia

Se envió al correo electrónico a cada Consejero la relación de la correspondencia recibida en el correo electrónico cosuperior@unipamplona.edu.co entre el 23 de julio al 20 de agosto de 2025. La correspondencia recibida ha sido remitida a las dependencias competentes y de acuerdo con los términos, se ha dado respuesta.

La Presidenta Delegada indica que lo que pasa es que al Consejo superior lo meten en todo, aquí hay unos temas que no corresponden porque las notas no tienen nada que ver con el tema administrativo, pero de todas maneras da una respuesta de que no es función del Consejo Superior.

El Director de la Oficina Jurídica indica que en pasadas situaciones se ha planteado que la Secretaria General diera respuesta, en concordancia con las competencias de cada uno de los hechos.

La Presidenta Delegada indica que en lo que estaba mirando hay temas que son de notas, además de otros temas que no son del Consejo Superior, son temas administrativos más no funcionales del Consejo, lo importante es darle respuesta para que no quede un silencio administrativo.

El Director de la Oficina Jurídica indica que, para que no vincule las decisiones.

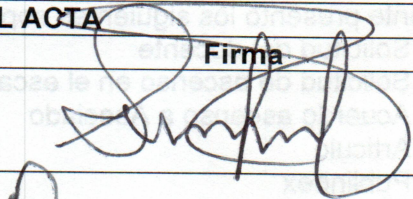
7. Varios

Sesión del mes de septiembre

Se solicita el cambio de la fecha del 24 de septiembre al 30 de septiembre, pero el lugar es en la Sede Villa del Rosario.

El Secretario toma votación nominal e informa que los miembros se encuentran de acuerdo con el cambio de la fecha.

La Presidenta Delegada da por terminada la sesión del Consejo Superior Universitario siendo las 11:26 a.m., cumpliendo con el orden del día establecido.

APROBACIÓN DEL ACTA			
Asistentes			Firma
SONIA ARANGO MEDINA Presidenta Delegada			
OSCAR GUERRERO	EDUARDO	GUALDRÓN	
Secretario (e)			